**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente y respetuosamente a la Titular de la Secretaria de Educación y Deporte de Gobierno del Estado,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con fecha **11 de agosto de 2023**, la suprema Corte de la Nación por medio de de realizar el **análisis** publicó una orden para suspender la distribución de libros gratuitos de la SEP en nuestro estado ante la controversia presentada por la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Dicha controversia constitucional está en el expediente 400/2023 de la Suprema Corte.

El día de inicio de clases de nivel básico fue el **28 de agosto pasado.** Desde esa fecha en nuestro estado aún no se pueden entregar los libros de texto. Hoy se cumple un mes de que nuestros niños y adolescentes no tengan sus libros de texto.

Una de las primeras ocurrencias, fue pedir los libros de texto de ciclos anteriores, volcando recursos del estado a una campaña de donación, donde se habilitaron unos 200 puntos de acopio en todo el estado. La campaña fue un rotundo fracaso, los alumnos que necesitan libros de texto gratuitos son 725 mil, y los libros recabados fueron 5 mil.

Pero además del fracaso, fue un fracaso y una ocurrencia costosa. En un medio local, que no tiene contrato con gobierno del estado trascendió que, en la campaña publicitaria para recabar libros de texto, se gastó gobierno del estado 8 millones de pesos.

Dicha información fue obtenida vía transparencia. Y celebro que un organismo autónomo esté funcionando ya que está encargado de combatir la opacidad en cualquier gobierno, incluyendo la del ejecutivo estatal.

En otra ocurrencia gobierno del estado presenta las supuestas y las principales razones por las que promovió la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para evitar la distribución de los libros de texto gratuitos elaborados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Y estas pueden ser consultadas en el apartado de la Secretaria de Educación y Deporte y fueron publicadas el miércoles, 23 de Agosto, 2023.

En un franco ánimo de promover la desinformación, el odio, el miedo, emociones que conoce muy bien la derecha estatal, y además polarizar a la población, muestran grandes mentiras.

1. Que contienen una gran carga ideológica en la que promueven una supuesta lucha entre ricos y pobres.
2. Promueven la hipersexualización de la niñez
3. Distorsionan la inclusión y en algunos casos discriminan
4. No toman en cuenta a los padres en el proceso educativo
5. Carecen de metodología para enseñar a leer y escribir
6. Falta metodología para enseñar matemáticas
7. No se elaboraron con base en lo establecido por la Ley y se despreció la participación de maestros y especialistas

Y a todas estas mentiras, solo cabe iluminarlas con la razón: No existe la guerra entre ricos y pobres, solo se muestra la realidad de un México, como dijo Colosio, con hambre y sed de justicia; donde la ignorancia nos tiene en los primeros lugares de feminicidio y embarazo adolescente. Se presentan metodologías no ideológicas para enseñar matemáticas, lectura, inclusión, apreciación de los pueblos indígenas. Pero que podemos esperar, de un grupo que está contra la ideologización, cuando fueron ellos los que avalaron y protegieron durante toda una administración la educación “sexual” ideológica de Teresa Ortuño en el Colegio de Bachilleres.

A esto se siguió una nueva ocurrencia. La impresión de los “Cuadernillos Didácticos 2023-2024” cuadernillos didácticos distribuidos por el gobierno estatal, han empezado a ser mostrados por redes sociales, y a su vez distintas maestros y padres de familia ya los han empezado a analizar.

Sin embargo mediante el trabajo del Diputado Benjamín Carrera por fin recibió contestación vía oficio donde la secretaria de educación **$36, 800,000.00** (Treinta y seis millones ochocientos mil pesos) para la impresión de material de apoyo, dicha respuesta está en el oficio No. SGG-127/2023, firmado por el secretario General de Gobierno, Santiago de la Peña Grajeda.

En este tenor, existen algunas dudas que debemos conocer en esta honorable asamblea, y deben ser respondidas por la autoridad competente en la materia:

1. ¿Quiénes elaboraron dichos cuadernillos y el proceso de elaboración de los mismos?
2. ¿Cuantos y cuales foros públicos con convocatoria abierta fueron realizados para elaborar dichos cuadernillos así como cuál es la evidencia documental de dichos foros?
3. ¿La cantidad de maestros y maestras que participaron en la elaboración de dichos materiales?
4. ¿La cantidad de maestros y maestras que participaron en foros para la elaboración de los cuadernillos didácticos?
5. ¿La unidad responsable de la distribución dichos cuadernillos, así como la cantidad de personal y vehículos utilizados para su distribución?
6. ¿Cuantos cuadernillos han sido repartidos al corte más reciente?
7. ¿Cuántos alumnos del estado cuentan ya con su cuadernillo y a qué porcentaje del total de población escolar de nivel básico equivalen?
8. ¿Qué paginas específicas de cada cuadernillo, por grado y nivel escolar que corresponden a matemáticas?
9. ¿Cuáles son las páginas específicas de cada cuadernillo, por grado y nivel escolar que corresponden a educación sexual?
10. ¿Qué se tiene contemplado entregar a nivel preescolar y secundaria?

Este es por consiguiente el fin de esta iniciativa, que desde el dialogo y la concordia, que la persona responsable de la Secretaria de Educación nos explique a cabalidad el sustento de estos cuadernillos, su planeación y ejecución como como proyecto dentro de una política pública de educación, para entender si tienen sustento o no, y son una inversión pública o un verdadero gasto inútil.

ES NECESARIO SABER EL IMPACTO QUE LOS CUADERNILLOS VAN A TENER EN LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA DE CHIHUAHUA. Si van a ser de provecho dichos materiales o por el CONTRARIO VAN A PROVOCAR MAYOR RESAGO.

Confió en que pese a que hay legisladores que parecen más bien burócratas del ejecutivo estatal, antes que representantes populares; ahora con la adición que ha demostrado su nuevo liderazgo político y moral en esta legislatura, que en la sesión pasada mostro su estatura política, al declarar su apoyo irrestricto a la transparencia, y como ella bien aseguro, NO HAY NADA que esconder, confió en que su voto y el de la bancada que lidera serán a favor de esta iniciativa.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Titular de la **Secretaria de Educación y Deporte** del Gobierno del Estado, a comparecer ante esta soberanía para que informe todo lo relativo a la impresión creación y aplicación de los folletos didácticos.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los tres días de octubre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |

*La* presente hoja de firmas corresponde a Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaria de Educación y Deporte de Gobierno del Estado.